



Frente
Amplio

MESA POLITICA NACIONAL

DECLARACION

La MESA POLITICA NACIONAL DEL FRENTE AMPLIO, en su sesión del día de la fecha, **RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

Su absoluto respaldo a la iniciativa del Poder Ejecutivo en cuanto a derogar el artículo 5° del Decreto – Ley 14276 del 27 de setiembre de 1974, que establece “...*la erección de un mausoleo en la Plaza Independencia, que albergará los restos del Fundador de la Nacionalidad, General Artigas, en donde recibirán sepultura definitiva*”, por medio del siguiente Proyecto de Ley:

Artículo 1°.- Derógase el artículo 5° del Decreto-Ley No. 14.276 de 27 de setiembre de 1974.

Artículo 2° - Facúltase al Poder Ejecutivo a trasladar los restos del General José Gervasio Artigas al “Edificio de la Plaza Independencia”.

Montevideo, 29 de junio de 2009